

CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

ORDENANZA (N° 8.149)

Concejo Municipal:

La Comisión de Obras Públicas y Seguridad, ha tomado en consideración el informe elaborado por la Dirección General de Ingeniería de Tránsito remitido por el Sr. Intendente, por el que "Contesta Minuta 24.434", que fuera aprobada por Expediente N° 144.247-M-05 CM, presentado por Mirta Maggi, mediante el cual peticionaba cambio vehicular de una sola mano en Pje. Piano al 4600 y arreglo de baches o mejorado en dos cuadras de calle Uriburu hasta Benito Juárez, y en respuesta a lo peticionado por el Expediente 20.842-06 C y que fuera presentado por Federico Guillermo Cornier.

Por todo lo expuesto la Comisión eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícase el sentido de circulación de Pje. Piano desde Av. Uriburu hasta calle Gutiérrez, el cual será Norte-Sur

Art 2°.- Derógase cualquier otra disposición que se oponga a la presente.

Art.3°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.

Sala de sesiones, 29 de marzo de 2007.-

Expte. N° 155.918-I-2007-C.M.; 38973-C-2005 D.E. y 20842-C-2006 D.E.-